



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 AGO 2019

VISTO:

La propuesta efectuada por el Decano de la Facultad, mediante la cual solicita designar Personal Docente Interino, actuaciones obrantes en Expte. N° 006/19 - F.C.S, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 72° del Estatuto Universitario dice “Los Docentes Interinos son aquellos que son designados por tiempo determinado, no mayor de un (1) año, renovales, cuando ello sea imprescindible y mientras tanto se sustancien los concursos respectivos. Todas las designaciones de interinos caducaran el 31 de marzo siguiente como plazo máximo.

Que en un todo de acuerdo al Artículo 39° inc. g), el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNCA le corresponde “proponer al Consejo Directivo la designación, promoción y remoción del Personal Docente Interino” a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas previstas para el presente año.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para la cobertura de los cargos propuestos, por resguardo resultante de bajas producidas por renuncia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria del 22 de agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Licenciada en Enfermería Marina Eugenia Bustamante - D.N.I. N° 25.746.013 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino Dedicación Semiexclusiva en las asignaturas Enfermería Pediátrica y Enfermería Especializada de la Carrera Licenciatura en Enfermería Plan 93, a partir de la efectiva fecha de toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2020, o hasta tanto el cargo se cubra por concurso.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Bioquímica María Alejandra Rodríguez - D.N.I. N° 16.058.659 en el cargo de Profesor Adjunto Interino Dedicación Simple en la asignatura Química y Bioquímica de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia, a partir de la efectiva fecha de toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2020, o hasta tanto el cargo se cubra por concurso.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la erogación resultante a la partida del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de Competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

HELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ES COPIA FIEL



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 AGO 2019

VISTO:

La propuesta efectuada por el Decano de la Facultad, mediante la cual solicita designar Personal Docente Interino, actuaciones obrantes en Expte. N° 006/19 - F.C.S, Y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 72° del Estatuto Universitario dice “Los Docentes Interinos son aquellos que son designados por tiempo determinado, no mayor de un (1) año, renovales, cuando ello sea imprescindible y mientras tanto se sustancien los concursos respectivos. Todas las designaciones de interinos caducaran el 31 de marzo siguiente como plazo máximo.

Que en un todo de acuerdo al Artículo 39° inc. g), el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNCA le corresponde “proponer al Consejo Directivo la designación, promoción y remoción del Personal Docente Interino” a efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas previstas para el presente año.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente para la cobertura de los cargos propuestos, por resguardo resultante de bajas producidas por renuncia.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria del 22 de agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Licenciada en Enfermería María Eugenia Bustamante - D.N.I. N° 25.746.013 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino Dedicación Semiexclusiva en las asignaturas Enfermería Pediátrica y Enfermería Especializada de la Carrera Licenciatura en Enfermería Plan 93, a partir de la efectiva fecha de toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2020, o hasta tanto el cargo se cubra por concurso.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Bioquímica María Alejandra Rodríguez - D.N.I. N° 16.058.659 en el cargo de Profesor Adjunto Interino Dedicación Simple en la asignatura Química y Bioquímica de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia, a partir de la efectiva fecha de toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2020, o hasta tanto el cargo se cubra por concurso.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la erogación resultante a la partida del presupuesto vigente.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de Competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD